

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., siete de abril de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso divisorio de venta de bien común promovido por Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera -Coofincafe-, Claudia María Ceballos Vargas y Julio César Tarquino Galvis en contra de Clara Mercedes Bonilla Trillos y Mario Alberto Pulido Castaño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 409 del Código General del Proceso, se convoca para llevar a cabo la audiencia de contradicción de los dictámenes presentados por las partes.

A dicha diligencia deberán comparecer los peritos Omar Aníbal Álzate García y César Cárdenas Jaramillo

Para tal fin, se señala el día **13 de mayo de 2021 a las 9 a.m.** Las partes deberán informar al Juzgado los correos electrónicos de los asistentes. La audiencia se realizará por la aplicación Teams.

Notifíquese

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c81ad6b067fc5c29d401232f9dofbdab52083b3c2f88f1731fbc76153751fa74

Documento generado en 07/04/2021 08:06:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>